Fecha de Estudios Previos										
D	3	0	M	0	7	A	2	0	2	4

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** Dirección Administrativa – Infraestructura

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual de Adquisición - PAA

3. **DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaria Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al régimen contributivo, subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

Así las cosas, La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo a los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

La Entidad cuenta con las diversas unidades de prestación de servicios de salud, en los cuales requiere que redes de gases de aire medicinal de vació, oxigeno, nitrógeno, aire medicinal, Co2 , monifold, evacuación de gases anestésicos , compresores de aire instrumental, compresores de odontología y bombas de vacío funcionen correctamente para la prestación de los servicios habilitados, dicho esto, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo redes de gases de aire medicinal de vació, oxigeno, nitrógeno, aire medicinal, Co2 , flujometros , reguladores de vacio, monifold, evacuación de gases anestésicos , compresores de aire instrumental, compresores de odontología y bombas de vacío en cumplimiento a lo directrices fijadas por la Secretaría Distrital de Salud, de igual manera el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995,

reglamentó el artículo 189 de la Ley 100 de 1993, sobre el régimen de mantenimiento, así mismo los lineamientos de infraestructura definidos en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio De Salud Y Protección Social en requisitos de habilitación.

Por mantenimiento hospitalario se entiende, según el artículo 7° del decreto 1769 de 1994, como la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo. En la clasificación de mantenimiento hospitalario definidos por el Decreto 1769 de 1994, se encuentra el mantenimiento a la infraestructura, entendida como los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas, redes locales, y las áreas adyacentes a las edificaciones.

Como propósito principal, la entidad debe garantizar que las redes de correctivo redes de gases de aire medicinal de vació, oxigeno, nitrógeno, aire medicinal, Co2 , flujometros , reguladores de vacio, monifold, evacuación de gases anestésicos , compresores de aire instrumental, compresores de odontología y bombas de vacío se encuentren en óptimas condiciones para asegurar la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

El mantenimiento preventivo surge de la necesidad de disminuir las acciones correctivas y todo lo que representa; pretende reducir la reparación mediante una rutina de inspecciones periódicas y la renovación de los elementos dañados, por esta razón y en cumplimiento de los preceptos normativos el hospital requiere garantizar correctivo redes de gases de aire medicinal de vació, oxigeno, nitrógeno, aire medicinal, Co2 , flujometros , reguladores de vacio, monifold, evacuación de gases anestésicos , compresores de aire instrumental, compresores de odontología y bombas de vacío en forma periódica y confiable, con el propósito de disminuir la cantidad de paradas y los costos asociados a la no prestación de servicios.

Actualmente, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E no cuenta con el personal de planta suficiente que desarrolle las actividades de mantenimiento, para intervenir sistemas y subsistemas de gases medicinales como lo son : correctivo redes de gases de aire medicinal de vació, oxigeno, nitrógeno, aire medicinal, Co2 , flujómetros , reguladores de vació, monifold, evacuación de gases anestésicos , compresores de aire instrumental, compresores de odontología y bombas de vacío por tales motivos se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que realice el proceso mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes e infraestructura de propiedad de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, para garantizar oportunidad y calidad en las instalaciones para prestación de los servicios de salud.

CRITERIOS TÉCNICOS

El proponente deberá tener dentro de sus procedimientos técnicos, los siguientes documentos:

1. protocolos que cumplan con lo establecido en los procesos de BPM y normatividad vigente
 - 1.1. Protocolo de Mantenimiento de tomas de gases medicinales
 - 1.2. Protocolo de mantenimiento de Manifold de respaldo
 - 1.3. Protocolo del Reto al Manifold
 - 1.4. Protocolo de mantenimiento de alarmas de área y alarmas maestras
 - 1.5. Protocolo de Mantenimiento de caja de control o corte
 - 1.6. Protocolo de Corte de gases para áreas.

1.7. Protocolo de pruebas de hermeticidad, gases cruzados, fugas e integridad mecánica.
1.8. Protocolo de mantenimiento de flujómetros
1.9. Protocolo de mantenimiento de reguladores de vacío
1.10. Protocolo de mantenimiento de reguladores de oxígeno y aire para balas.
1.11. Protocolo de mantenimiento de bombas de vació.
1.12. Protocolo de mantenimiento de compresores.

2. PERSONAL TÉCNICO

Hoja de vida con certificaciones de experiencia:

PERFIL PERSONAL	CANT	REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS SOLICITADOS
Ingeniero Mecánico	2	Ingeniero Mecánico Con experiencia en mantenimiento e instalación de red de gases medicinales mínimo de 5 años contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional, formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanqueidad, formación en soporte técnico para corte de gases y BPM de gases medicinales.	• Hoja de vida • Tarjeta profesional • Certificación vigencia de la tarjeta profesional • Diploma de grado y acta de grado • Certificaciones de experiencia • Certificaciones formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanqueidad, formación en soporte técnico para corte de gases y BPM de gases medicinales. • Carta de intención debidamente firmada
Técnicos o Tecnólogo.	3	Técnicos o Tecnólogo. carreras a fines con experiencia en mantenimiento e instalación de red de gases medicinales de mínimo 5 años contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado, certificados de experiencia, curso de soldadura vigente, cursó de altura vigente, certificados de formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanquidad, formación en soporte técnico para corte de gases.	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada
Técnicos o Tecnólogo.	1	Técnicos o Tecnólogo.en mecánica industrial o automatismos industriales con experiencia mínima de 5 años en mantenimiento de compresores y secadores contados a partir del acta de grado. (compresores)	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada

Técnicos o Tecnólogo biomédico o afines.	2	Técnicos o Tecnólogo biomédico o afines. con experiencia en BPM con mínimo 2 un año de contado a partir del acta de grado, en gestión documental y mantenimiento de flujómetros, reguladores de vacío y redes de gases medicinales.	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Tarjeta profesional • Inscripción ante el Invima • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada

3. Entregar ficha técnica emitida por el fabricante con foto, y/o catalogo y/o manual de usuario en español, donde se especifiquen todas las características de los siguientes elementos que hacen parte de la bolsa de posibles repuestos:

 - REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
 - REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
 - FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓN DE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR.
 - REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG.

4. Adjuntar carta de garantía de mínimo 2 años de los siguientes elementos.

 - REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
 - REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
 - FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓNDE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR
 - REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG.

5. Adjuntar carta de autorización de distribución emitida por el fabricante o importador directo de los siguientes elementos:

 - REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
 - REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
 - FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓNDE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR
 - REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG

6. Adjuntar certificación de capacitación en el mantenimiento de los equipos objeto del proceso por parte del del fabricante y/o distribuidor.

 - REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH (pies cúbicos hora estándar)
 - REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH (pies cúbicos hora estándar)
 - FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓN DE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR.
 - REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG

7. Aportar certificado de calibración original a nombre del oferente con fecha de expedición máximo de un año, emitido por un laboratorio acreditado por ONAC o los organismos de acreditación que hagan parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento (mla/mra) donde participe la ONAC, de equipo patrón para verificación de flujo, presión positiva y presión negativa. Exactitud del equipo máximo del 2%, rango de medición de -25lpm hasta +25lpmAdjuntar certificado de gases patrón para verificación metrológica de la celda del de CO.

8. Contar con software que cuenta con reportes digitales y trazabilidad de cada uno de los elementos de la Red mediante hoja de vida, protocolos de mantenimiento de cada componente de la red y pruebas normativas aplicado a las BPM, generación de Identificación de cada uno de componente de la red, generación de inventario, modulo que permita la solicitud de llamados de emergencia o servicio de mantenimiento correctivo por parte del personal asistencial o el interventor o supervisor , el diseño del reporte debe permitir que haya una firma de aceptación por parte del servicio y otra firma de aceptación por parte del líder de producción o supervisor del contrato. El oferente deberá soportar por medio de certificación de la empresa o diseñador del software de mantenimiento además deberá anexar la licencia vigente.

9. Certificación de empresa domiciliada en Bogotá por medio de contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad.

3.1 OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, PARA LOS SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE REDES

DE GASES MEDICINLES (BOMBAS DE VACIO, MANIFOULD, ALARMAS, COMPRESORES) DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

3.2 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Por la descripción del objeto estipulado y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un Contrato de Prestación de Servicios.

3.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El proponente deberá tener dentro de sus procedimientos técnicos, los siguientes documentos:

protocolos que cumplan con lo establecido en los procesos de BPM y normatividad vigente

3.3.1 Protocolo de Mantenimiento de tomas de gases medicinales
3.3.2 Protocolo de mantenimiento de Manifold de respaldo
3.3.3 Protocolo del Reto al Manifold
3.3.4 Protocolo de mantenimiento de alarmas de área y alarmas maestras
3.3.5 Protocolo de Mantenimiento de caja de control o corte
3.3.6 Protocolo de Corte de gases para areas.
3.3.7 Protocolo de pruebas de hermeticidad, gases cruzados, fugas e integridad mecánica.
3.3.8 Protocolo de mantenimiento de flujómetros
3.3.9 Protocolo de mantenimiento de reguladores de vacío
3.3.10 Protocolo de mantenimiento de reguladores de oxígeno y aire para balas.
3.3.11 Protocolo de mantenimiento de bombas de vació.
3.3.12 Protocolo de mantenimiento de compresores.

3.4 PERSONAL TÉCNICO

Hoja de vida con certificaciones de experiencia y certificado de vinculación laboral con el oferente de:

PERFIL PERSONAL	CANT	REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS SOLICITADOS
Ingeniero Mecánico	2	Ingeniero Mecánico Con experiencia en mantenimiento e instalación de red de gases medicinales mínimo de 5 años contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional, formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanqueidad, formación en soporte técnico para corte de gases y BPM de gases medicinales.	• Hoja de vida • Tarjeta profesional • Certificación vigencia de la tarjeta profesional • Diploma de grado y acta de grado • Certificaciones de experiencia • Certificaciones formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de

			formación en pruebas de hermeticidad y estanqueidad, formación en soporte técnico para corte de gases y BPM de gases medicinales. • Carta de intención debidamente firmada
Técnicos o Tecnólogo.	3	Técnicos o Tecnólogo. carreras a fines con experiencia en mantenimiento e instalación de red de gases medicinales de mínimo 5 años contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado, certificados de experiencia, curso de soldadura vigente, cursó de altura vigente, certificados de formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanquidad, formación en soporte técnico para corte de gases.	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada
Técnicos o Tecnólogo.	1	Técnicos o Tecnólogo.en mecánica industrial o automatismos industriales con experiencia mínima de 5 años en mantenimiento de compresores y secadores contados a partir del acta de grado. (compresores)	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada
Técnicos o Tecnólogo biomédico o afines.	2	Técnicos o Tecnólogo biomédico o afines. con experiencia en BPM con mínimo 2 un año de contado a partir del acta de grado, en gestión documental y mantenimiento de flujómetros, reguladores de vacío y redes de gases medicinales.	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Tarjeta profesional • Inscripción ante el Invima • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada

4 Entregar ficha técnica emitida por el fabricante con foto, y/o catalogo y/o manual de usuario en español, donde se especifiquen todas las características de los siguientes elementos que hacen parte de la bolsa de posibles repuestos:

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓN DE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR.
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG.

5 Adjuntar carta de garantía de mínimo 2 años de los siguientes elementos.

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓNDE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG.

6 Adjuntar carta de autorización de distribución emitida por el fabricante o importador directo de los siguientes elementos:

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓNDE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG

7 Adjuntar certificación de capacitación en el mantenimiento de los equipos objeto del proceso por parte del del fabricante y/o distribuidor.

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH (pies cúbicos hora estándar)
- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH (pies cúbicos hora estándar)
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓN DE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR.
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG

8 Adjuntar certificado de calibración de equipo patrón para verificación de flujo, presión positiva y presión negativa. Exactitud del equipo máximo del 2%, rango de medición de -25lpm hasta +25lpm.

9 Adjuntar certificado de gases patrón para verificación metrológica de la celda del de CO.

10 Certificación de empresa domiciliada en Bogotá por medio de contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad.

- **INVENTARIO DE ACTIVOS A MANTENER:**

Realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos y/o accesorios, para los sistemas y subsistemas de redes de gases medicinales (bombas de vacio, manifould, alarmas, compresores) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

1. Especificaciones técnicas o información de Referencia del Bien o Servicio a Contratar:

ITEM	NOMBRE/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
1	Alarma 2 gases	60	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de la secuencia de encendido, toma de voltajes, revisión del módulo anunciador, indicador de presión, revisión del display, prueba funcional, calibración cuandorequiera)	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
2	Alarma 3 gases	37	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de la secuencia de encendido, toma de voltajes, revisión del módulo anunciador, indicador de presión, revisión del display, prueba funcional)	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
3	Alarma 4 gases	13	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de la secuencia de encendido, toma de voltajes, revisión del módulo anunciador, indicador de presión, revisión del display, prueba funcional)	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
4	AlarmaMaestra	5	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de la secuencia de encendido, toma de voltajes, revisión del módulo anunciador, indicador de presión, revisión del display, prueba funcional)	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
5	Cajas de corte1 gas	22	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de fuga en tubería expuesta, revisión de anclajes o cuelga redes, limpieza general, revisión de permeabilidad adecuada en lacaja de corte)	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses

6	Cajas de corte2 gas	35	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de fuga en tubería expuesta, revisión de anclajes o cuelga redes, limpieza general, revisión de permeabilidad adecuada en la caja de corte)	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
7	Cajas de corte3 gas	26	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de fuga en tubería expuesta, revisión de anclajes o cuelga redes, limpieza general, revisión de permeabilidad adecuada en la caja de corte)	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
8	Cajas de corte4 gas	13	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión de fuga en tubería expuesta, revisión de anclajes o cuelga redes, limpieza general, revisión de permeabilidad adecuada en la caja de corte)	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
9	Manifold deaire 2x6	1	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores,limpieza general).	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
10	Manifold deaire 4x6	1	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores,limpieza general).	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
11	Manifold deaire 2x4	1	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores, limpieza general).	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
12	Manifold de aire 2x3	1	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores, limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses

13	Manifold de aire 1x3	2	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores,limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
14	Manifold de aire 2x5	1	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores, limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
15	Manifold de oxigeno 2x3	2	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores, limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
16	Manifold de oxigeno 2x5	2	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores,limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
17	Manifold de oxigeno 2x4	1	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores, limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
18	Manifold de oxigeno 2x12	2	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores, limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
19	Manifold de oxigeno 2x6	2	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debe de contar como mínimo con los siguientes aspectos (Revisión general de las conexiones, Revisión de fugas en todo el equipo, Revisión del estado de lospigtáisl, verificación del cambio de bancos, prueba de reguladores, limpieza general).	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses

20	Mantenimiento de Tomas	3000	Unidad	Semestral	El mantenimiento preventivo debede contar como mínimo con los siguientes aspectos (Cambio de Orrings, ajuste o cambio de tornillos)	El mantenimiento debe de tener una periodicidad cada seis (6) meses
21	Regulador de vacío	20	Unidad	Semestral	Mantenimiento preventivo de regulador, limpieza, pruebas funcionales, ajuste de perilla, revisión de conector a toma, revisión de manómetro	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
22	Flujómetro de sencillo oxigeno	620	Unidad	Semestral	Mantenimiento preventivo de regulador, limpieza, pruebas funcionales, ajuste de perilla, revisión de conector a toma, revisión de manómetro verificación de flujo	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
23	Regulador tipo click	95	unidad	Semestral	Mantenimiento preventivo de regulador, limpieza, pruebas funcionales, ajuste de perilla, revisión de conector a toma, revisión de manómetro verificación de flujo	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
24	Regulador tipo yugo de oxigeno	100		Semestral	Mantenimiento preventivo de regulador, limpieza, pruebas funcionales, ajuste de perilla, revisión de conector a toma, revisión de manómetro verificación de flujo	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
25	Regulador de aire	5	Unidad	Semestral	Mantenimiento preventivo de regulador, limpieza, pruebas funcionales, ajuste de perilla, revisión de conector a toma, revisión de manómetro verificación de flujo	El mantenimiento debe de tener unaperiodicidad cada seis (6) meses
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO						

Repuestos

Item	Nombre/ Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificación Técnica	Observación
1	Suministro de Pigtail en acero inoxidable o cobre para Aire medicinalcon Guaya de seguridad	1	Unidad	Suministro de Pigtail en acero inoxidable o cobre para Aire medicinal con Guaya de seguridad	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
2	Suministro de Pigtail en acero inoxidable o cobrepara Oxigeno con guaya de seguridad.	1	Unidad	Suministro de Pigtail en acero inoxidable o cobre para Oxigeno con guaya de seguridad.	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.

3	Tuerca CGA conniple en bronce para aire u oxígeño.	1	Unidad	Tuerca CGA con niple en bronce para aire u oxígeno.	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
4	Racord de ½" X CGA	1	Unidad	Racord de ½" X CGA	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
5	Señalización Dirección de Flujo	1	Unidad	Señalización Dirección de Flujo	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
6	Kit de señalización completa para + central de gases.	1	Unidad	Kit de señalización completa para la central de gases.	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
7	Unión de ½" en Cobre	1	Unidad	Unión de ½" en cobre	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
8	Tubo de ½" en cobre X 1 mt	1	Unidad	Tubo de ½" en cobre X 1 mt	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
9	Codo de ½" en Cobre	1	Unidad	Codo de ½" en cobre	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
10	Tee de ½ pulgadaen cobre	1	Unidad	Tee de ½ pulgada encobre	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
11	Tubo de 3/4" en cobre X 1 mt	1	Unidad	Tubo de ½" en cobre X 1 mt	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
12	Codo de 3/4" en Cobre	1	Unidad	Codo de ½" en cobre	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
13	Tee de 3/4" pulgadaen cobre	1	Unidad	Tee de ½ pulgada encobre	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
14	Tubo de 1" en cobre X 1 mt	1	Unidad	Tubo de 1" en cobre X 1 mt	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
15	Codo de 1" en Cobre	1	Unidad	Codo de 1" en Cobre	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.

16	Tee de 1" pulgadaen cobre	1	Unidad	Tee de 1" pulgadaen cobre	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
17	Cheque anti retorno 3/4"	1	Unidad	Cheque anti retorno 3/4"	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
18	Cheque anti retorno 1/2"	1	Unidad	Cheque anti retorno 1/2"	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
19	Cheque anti retorno 1"	1	Unidad	Cheque anti retorno 1"	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
20	Manómetro de altapresión 0-4000 psi	1	Unidad	Manómetro de alta presión0-4000 psi	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
21	Manómetro de baja0 a 200 psi	1	Unidad	Manómetro de baja 0 a200 psi	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
22	Kit de válvula Sherwood CGA590	1	Unidad	Kit de válvula SherwoodCGA 590	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
23	Regulador de altapresión para aire medicinal	1	Metro	Regulador de alta presión para aire medicinal	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
24	Regulador de altapresión para oxígeno.	1	Unidad	Regulador de alta presión para oxígeno.	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
25	Escudos de tomas gases medicinales.	1	Unidad	Escudos de tomas según necesidad.	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
26	Valvula cga 540 x 3/4 npt inlet incluye instalacion	1	Unidad	Válvula de toma de aire u oxigeno	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
27	Valvula cga 590x 3/4 npt inlet incluye instalacion	1	Unidad	Valvula cga 590x 3/4 npt inlet incluye instalacion	
28	Corte de gases	1	Unidad	Corte un (1) Gas	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.

29	Toma completa deaire medicinal	1	Unidad	Toma completa de aire medicinal	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
30	Toma completa de oxígeno.	1	Unidad	Toma completa deoxígeno.	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
31	Toma completa de Vacio	1	Unidad	Toma completa de Vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
32	Kit Flujómetro	1	Unidad	Kit Flujómetro	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
33	Kit regulador de vacio	1	Unidad	Kit regulador de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
34	Válvula ¾ pulgada en bronce cuatro tornillos con extensor soldado	1	Unidad	Válvula ¾ pulgada en bronce cuatro tornillos con extensor soldado	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
35	Válvula ½ pulgada en bronce cuatro tornillos con extensor soldado	1	Unidad	Válvula ½ pulgada en bronce cuatro tornillos con extensor soldado	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
36	Válvula 1 pulgada en bronce cuatro tornillos con extensor soldado	1	Unidad	Válvula 1 pulgada en bronce cuatro tornillos con extensor soldado	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
37	Alarma de 1 gas touch 10 pulgadas	1	Unidad	Alarma de 1 gas touch 10 pulgadas	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
38	Alarma de 2 gas touch 10 pulgadas	1	Unidad	Alarma de 2 gas touch 10 pulgadas	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
39	Alarma de 3 gas touch 10 pulgadas	1	Unidad	Alarma de 3 gas touch 10 pulgadas	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
40	Alarma de 4 gas touch 10 pulgadas	1	Unidad	Alarma de 4 gas touch 10 pulgadas	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
41	Presor switch baja presio aire medicinal	1	Unidad	Presor switch baja presio aire medicinal	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.

42	Presor baja presion switch vacio	1	Unidad	Presor baja presion switch vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
43	Presor switch baja presio aire medicinal	1	Unidad	Presor switch baja presio aire medicinal	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
44	Trasmisor de baja presión positiva	1	Unidad	Trasmisor de baja presión positiva	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
45	Trasmisor de baja presión positiva negativa	1	Unidad	Trasmisor de baja presión positiva negativa	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
46	Regulador de línea con caudal superior de 16000 scfh	1	Unidad	Regulador de línea con caudal superior de 16000 scfh	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
47	Regulador para manifold 16000 scfh	1	Unidad	Regulador para manifold 16000 scfh	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
48	Metro cableado que incluya tubería para señal de alarma	1	Unidad	Metro cableado que incluya tubería para señal de alarma	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
49	Válvula de seguridad 150 psi	1	Unidad	Válvula de seguridad 150 psi	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
50	Caja evacuadora de gases anestésicos incluido instalación	1	Unidad	Caja evacuadora de gases anestésicos incluido instalación	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
51	Acople tipo chemetron para gases medicinales	1	Unidad	Acople tipo chemetron para gases medicinales	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
52	Pisto le de aire para secado de instrumental con manguera incluida espiralada de 3 metros	1	Unidad	Pisto le de aire para secado de instrumental con manguera incluida espiralada de 3 metros	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
53	Toma completa de gases medicinales tipo chemetron	1	Unidad	Toma completa de gases medicinales tipo chemetron	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
54	Toma completa degases medicinales tipo chemetron serie 500	1	Unidad	Toma completa de gases medicinales tipo chemetron serie 500	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.

55	Trampa de agua para regulador de vacio	1	Unidad	Trampa de agua para regulador de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
56	Escala de flujo para flujómetro	1	Unidad	Escala de flujo para flujómetro	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
57	Válvula reguladora para flujómetro	1	Unidad	Válvula reguladora para flujómetro	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
58	Bola indicadora de flujo para flujómetro	1	Unidad	Bola indicadora de flujo para flujómetro	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
59	Niple enroscado para flujómetro	1	Unidad	Niple enroscado para flujómetro	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
60	Kit de oring para flujómetro	1	Unidad	Kit de oring para flujómetro	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
61	Perilla reguladora de vacio	1	Unidad	Perilla reguladora de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
62	Manometro para regulador de vacio	1	Unidad	Manometro para regulador de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
63	Selector de modo para regulador de vacio	1	Unidad	Selector de modo para regulador de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
64	Niple para regulador de vacio	1	Unidad	Niple para regulador de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
65	Kit de empaque de regulador de vacio	1	Unidad	Kit de empaque de regulador de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
66	Carcaza de regulador de vacio	1	Unidad	Carcaza de regulador de vacio	Las cantidades que se deja como referencia esuno (1) sin embargo pueden variar cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
				VALOR TOTAL POSIBLES RESPUESTOS	

EQUIPO BOMBAS DE VACIO

ITEM	SEDE	UBICACIÓN	EQUIPO	CANTIDAD UNIDAD	PERIODICIDAD	TIPO EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS (BTU/HP)
1	San Blas calle 20 sur, san Cristóbal	Cuarto calderas	Bombas de vacío	2	Trimestral	Trasiego de gases y fluidos	Magnetekeplus	10 HP
2	Hospital Santa Clara Cra 14b#1-45 sur, Antonio Nariño	Cuarto calderas	Bombas de vacío	2	Trimestral	Trasiego de gases y fluidos	Busch vacuum	10 HP
3	Hospital Jorge Eliecer Gaitán calle 6 # 4 a 26 este	Cuarto mantenimiento	Bombas de vacío	1	Trimestral	Trasiego de gases y fluidos	Emerson	13 HP
4	Diana Turbay Cl. 48x Bis Sur #133, Rafael Uribe	Sótano	Bombas de vacío	2	Trimestral	Trasiego de gases y fluidos	Bioinnova	2 HP

EQUIPO COMPRESORES								
ITEM	SEDE	UBICACIÓN	EQUIPO	CANTIDAD UNIDAD	PERIODICIDAD	TIPO EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS (BTU/HP)
1	San Blas calle 20 sur, san Cristóbal	Cuarto calderas	Compresor	1	Trimestral	Compresión de fluido y gases	Thomas	10 HP
2	Hospital Santa Clara Cra 14b#1-45 sur, Antonio Nariño	Cuarto criogénico	Compresor	1	Trimestral	Compresión de fluido y gases	Schulz	5 HP
3		Cuarto calderas	Compresor	1	Trimestral	Compresión de fluido y gases	Westing	5 HP
4		Carpintería	Compresor	1	Trimestral	Compresión de fluido y gases	Ranger	2 HP
5		Broncoscopia y gastroenterología	Compresor	1	Trimestral	Compresión de fluido y gases	Evans medical	3 HP

6	Hospital la victoria diagonal 39 sur # 3-20 este	Cuarto de bombas	Compresor	1	Trimestral	Compresión de fluido y gases	Estándar	3 HP

BOLSA DE REPUESTOS PARA EQUIPO INDUSTRIAL (COMPRESORES Y BOMBAS DE VACÍO)

Lista de Repuestos					
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificación Técnica	Observación
1	Correa de repartición A64	1	Unidad	Correa de repartición A64	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
2	Kit anillos AP-BP	1	Unidad	Kit anillos AP-BP	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
3	Registro de drenaje	1	Unidad	Registro de drenaje	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
4	Aceite 10W-30 (galón)	1	Galón	Aceite 10W-30 (galón)	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
5	Aceite 20W-50 (galón)	1	Galón	Aceite 20W-50 (galón)	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
6	Aceite vacuum pump oil	1	Galón	Aceite vacuum pump oil	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
7	Acople bomba - motor acero tipo araña	1	Unidad	Acople bomba - motor acero tipo araña	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
8	Acople de cadena	1	Unidad	Acople de cadena	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
9	Aros sellos cobre	1	Unidad	Aros sellos cobre	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
10	Breaker 32A	1	Unidad	Breaker 32A	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
11	Bruñida de cilindros	1	Unidad	Bruñida de cilindros	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
12	Buje para biela	1	Unidad	Buje para biela	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
13	Bulón/pasador para pistón	1	Unidad	Bulón/pasador para pistón	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
14	Cable de control (metro)	1	Metro	Cable de control (metro)	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.

	15	Cable dúplex 2x12	1	Metro	Cable dúplex 2x12	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	16	Cable encauchetado 3x12	1	Metro	Cable encauchetado 3x12	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	17	Cable No.10 7 hilos en cobre	1	Metro	Cable No. 10 7 hilos en cobre	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	18	Cable No.12 7 hilos en cobre	1	Metro	Cable No 12 7 hilos en cobre	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	19	Cable soldador 2/0	1	Metro	Cable soldador 2/0	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	20	Cheque de retención de 1/2"	1	Unidad	Cheque de retención de 1/2"	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	21	Chequera	1	Unidad	Chequera	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	22	Codo mt 1/2"	1	Unidad	Codo mt 1/2"	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	23	Contactores 30A	1	Unidad	Contactores 30A	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	24	Contactores 32A	1	Unidad	Contactores 32A	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	25	Correa transmisión 17x2700 B-106	1	Unidad	Correa transmisión 17x2700 B-106	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	26	Correa transmisión B-62	1	Unidad	Correa transmisión B-62	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	27	Embobinado 10hp	1	Unidad	Embobinado 10hp	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	28	Empaquetaduras	1	Unidad	Empaquetaduras	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	29	Filtro aceite	1	Unidad	Filtro aceite	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	30	Filtro de aire	1	Unidad	Filtro de aire	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	31	Filtro hepa	1	Unidad	Filtro hepa	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	32	Filtro succión	1	Unidad	Filtro succión	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	33	Filtro bacteriológico	1	Unidad	Filtro bacteriológico	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	

	34	Filtro y regulador 3/8	1	Unidad	Filtro y regulador 3/8	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	35	Flapers	1	Unidad	Flapers	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	36	Guardamotores 32A	1	Unidad	Guardamotores 32A	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	37	Manómetro en glicerina, caratula de 2" conexión NPT. a 200 PSI.	1	Unidad	Manómetro en glicerina, caratula de 2" conexión NPT. a 200 PSI.	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	38	Muletillas tres posiciones con doble bloque	1	Unidad	Muletillas tres posiciones con doble bloque	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	39	Orings viton	1	Unidad	Orings viton	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	40	Pilotos	1	Unidad	Pilotos	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	41	Pintura aceite	1	Unidad	Pintura aceite	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	42	Porta chequera	1	Unidad	Porta chequera	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	43	Presóstato Danfos RT 20017-5237	1	Unidad	Presóstato Danfos RT 20017-5237	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	44	Presóstato par aire de rango 85 a 115 psi. conexión NPT	1	Unidad	Presóstato par aire de rango 85 a 115 psi. conexión NPT	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	45	Rectificación de culata	1	Unidad	Rectificación de culata	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	46	Rectificadas bases	1	Unidad	Rectificadas bases	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	47	Resortes para compresor	1	Unidad	Resortes para compresor	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	48	Retenedor	1	Unidad	Retenedor	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	49	Riel omega	1	Unidad	Riel omega	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	50	Rodamientos motor 10 hp	1	Unidad	Rodamientos motor 10 hp	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	51	Secuenciador motor Sequencer mac3 100/220 voltios	1	Unidad	Secuenciador motor Sequencer mac3 100/220 voltios	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	
	52	Sellos	1	Unidad	Sellos	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.	

	53	Tablero trifásico 39x70x12.5 con su respectivo barrajes de neutro, tierra y fases	1	Unidad	Tablero trifásico 39x70x12.5 con su respectivo barrajes de neutro, tierra y fases	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	54	Temporizadores 0 a 10 segundos	1	Unidad	Temporizadores 0 a 10 segundos	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	55	Tubería mt 1/2"	1	Unidad	Tubería mt 1/2"	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	56	Tubería y accesorio galvanizada y cobre 80-100psi (metros)	1	Unidad	Tubería y accesorio galvanizada y cobre 80-100psi (metros)	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	57	Uniones mt 1/2"	1	Unidad	Uniones mt 1/2"	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	58	Vacuostato Danffo RT 121	1	Unidad	Vacuostato Danffo RT 121	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	59	Válvula de cortina 2"	1	Unidad	Válvula de cortina 2"	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	60	Válvula de seguridad, de 200 psi, de 1/2.	1	Unidad	Válvula de seguridad, de 200 psi, de 1/2.	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	61	Variador de frecuencia trifásico 15hp	1	Unidad	Variador de frecuencia trifásico 15hp	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	62	Variador de frecuencia trifásico 25hp	1	Unidad	Variador de frecuencia trifásico 25hp	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.
	63	Vigilante de tensión 16 Amp	1	Unidad	Vigilante de tensión 16 Amp	Cuando el mantenimiento preventivo o correctivo lo requiera.

3.3.1 SERVICIOS CONEXOS: SI ___ NO _X__ NO APLICA ___

3.3.2 DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TECNICAS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE OFERENTE

Se deberá cumplir lo establecido en el acápite de criterios para seleccionar la oferta más favorable del presente documento.

3.3.3 AUTORIZACIONES PERMISOS O LICENCIAS REQUERIDAS

No aplica

3.3.4 DOCUMENTOS TECNICOS

Se deberá cumplir lo establecido en el acápite de criterios para seleccionar la oferta más favorable del presente documento.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO:** El valor del contrato a celebrar será hasta ppr la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. **($484.481.342),** el cual se encuentra amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2715 de fecha 30 de julio de 2024, Rubro: 4212020200803,** Concepto: MANTENIMIENTO ESE

5. **FORMA DE PAGO:** La Subred Centro Oriente ESE, cancelará al contratista el valor mensual de lo facturado, dentro de los noventa (90) días siguientes previa presentación de la correspondiente factura, ingreso de almacén y certificación del supervisor del contrato la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales.

Los pagos a los que se obliga la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., se sujetan a las apropiaciones presupuestales correspondientes y a los recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC sin que generen intereses moratorios.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo del contrato es de acuerdo con el resultado del estudio de mercado, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio correspondiente. y se prolongara hasta la fecha de vencimiento de los seguros contratados bajo su intervención. El plazo de ejecución será Hasta el 31 de diciembre de 2024.

6. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., en los servicios y sedes correspondientes a cada una de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

7. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:**

7.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá demostrar que conoce y cuenta con la capacidad técnica para la ejecución del presente proceso de selección, para lo cual deberá cumplir con las condiciones establecidas en este numeral y sus subnumerales, cumpliendo con los siguientes requisitos:

La Entidad verificará directamente en el Registro Único de Proponentes - RUP, que el proponente acredite experiencia mediante de contratos suscritos y ejecutados, clasificados en por lo menos nueve (9) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel en cualquiera de los códigos relacionados a continuación:

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	
PRODUCTO	CÓDIGO
servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación	721542

sistemas y dispositivos de terapia de entrega de oxígeno	422717
servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	721029
servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721540
servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	721544
servicios de soldadura	731819
reparación de equipo médico o quirúrgico	851615
Servicios de construcción de edificios públicos especializados	721214
servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	721033
Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	721414
Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	721541

7.1.1 Tiempo de experiencia general

El proponente para habilitarse de contar con experiencia certificada en el ejercicio de la actividad económica de mantenimiento de redes de gases medicinales igual o mayor a 5 años, tiempo que será verificado en el certificado de existencia y representación legal.

7.1.2 Experiencia especifica

Adicional al requisito anterior, el proponente deberá acreditar a través de la presentación de certificaciones de contratos EJECUTADOS Y TERMINADOS antes de la fecha de cierre del proceso, certificaciones que deben estar registradas en el RUP y/o copia del contrato, el cual deberá venir acompañado de la respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, los siguientes requisitos:

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	Máximo dos (2) certificaciones.
OBJETO Y/O OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Objetos similares del presente proceso.

VALOR:	Igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes y estar inscrita en el RUP

las certificaciones deben indicar como mínimo:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)
d. Objeto del contrato
e. Valor del contrato

NOTAS:
I. La experiencia se podrá acreditar con la sumatoria de las certificaciones aportadas por el proponente las cuales deberán sumar el 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.
II: En el caso de los proponentes plurales la experiencia podrá ser acreditada por al menos uno de los integrantes. En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales (aportadas por todos los integrantes), se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
III. Los contratos, las certificaciones comerciales y demás documentos de ejecución se tendrán en cuenta como soporte de la certificación y/o acta de liquidación que acredite la experiencia del proponente.
IV. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.
V. La experiencia aportada por el proponente deberá estar relacionada en el Anexo No. 8 Experiencia del interesado en el contrato.

7.2 REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES

En la evaluación de las Ofertas la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E realizará ponderación de los factores de acuerdo con los puntajes indicados en la experiencia adicional.

7.2.1 EVALUACIÓN DE OFERTAS

EXPERIENCIA ADICIONAL

Para la calificación de este criterio, se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios jurídicos, técnicos y financieros, adjudicando mayor puntaje al proponente que presente experiencia adicional a la requerida en los requisitos habilitantes de manera individual así:

1.- El proponente que acredite experiencia adicional, del ingeniero mecánico, a partir del acta de grado recibirá treinta (30) puntos así:

Por cada año de experiencia y fracción, posteriores a los cinco años (5) años desde la expedición de la matricula profesional requeridos en los presentes Términos de Referencia recibirá cinco (5) puntos, hasta máximo de llegar a treinta (30) puntos. Las certificaciones deben se expedidas por las empresas en que haya prestado sus servicios.

2.- El proponente que acredite formación académica adicional del Ingeniero mecánico recibirá veinte (20) puntos así:

a) Por certificado académico como profesional especializado recibirá diez (10) puntos.

b) Por certificado académico como profesional con maestría recibirá diez (10) puntos.

Los títulos a que se refiere los literales a) y b) del subnumeral 2 del numeral deberá ser expedido por instituciones de educación superior que se encuentren debidamente avaladas por el Ministerio de Educación de lo contrario no será tenida en cuenta.

3.- El proponente que acredite experiencia adicional del técnico o tecnólogo biomédico recibirá diez (10) puntos así:

Por cada año de experiencia y fracción, posteriores al año dos (2) años requerido en los presentes Términos de Referencia recibirá dos (2) puntos, hasta máximo de llegar a diez (10) puntos.

Las certificaciones deben se expedidas por las empresas en que haya prestado sus servicios.

Para un total de sesenta (60) puntos otorgados como experiencia adicional ofrecida.

La **E.S.E**, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y con la presentación de la propuesta el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información, en caso de considerarlo necesario.

7.3. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES

El proponente para habilitarse debe presentar los siguientes requisitos:

El proponente deberá tener dentro de sus procedimientos técnicos, los siguientes documentos:

protocolos que cumplan con lo establecido en los procesos de BPM y normatividad vigente

7.3.1 Protocolo de Mantenimiento de tomas de gases medicinales
7.3.2 Protocolo de mantenimiento de Manifold de respaldo

7.3.3 Protocolo del Reto al Manifold
7.3.4 Protocolo de mantenimiento de alarmas de área y alarmas maestras
7.3.5 Protocolo de Mantenimiento de caja de control o corte
7.3.6 Protocolo de Corte de gases para áreas.
7.3.7 Protocolo de pruebas de hermeticidad, gases cruzados, fugas e integridad mecánica.
7.3.8 Protocolo de mantenimiento de flujómetros
7.3.9 Protocolo de mantenimiento de reguladores de vacío
7.3.10 Protocolo de mantenimiento de reguladores de oxígeno y aire para balas.
7.3.11 Protocolo de mantenimiento de bombas de vació.
7.3.12 Protocolo de mantenimiento de compresores.

7.3.13 PERSONAL TÉCNICO

Hoja de vida con certificaciones de experiencia y certificado de vinculación laboral con el oferente de:

PERFIL PERSONAL	CANT	REQUISITOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS SOLICITADOS
Ingeniero Mecánico	2	Ingeniero Mecánico Con experiencia en mantenimiento e instalación de red de gases medicinales mínimo de 5 años contadas a partir de la expedición de la tarjeta profesional, formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanqueidad, formación en soporte técnico para corte de gases y BPM de gases medicinales.	• Hoja de vida • Tarjeta profesional • Certificación vigencia de la tarjeta profesional • Diploma de grado y acta de grado • Certificaciones de experiencia • Certificaciones formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanqueidad, formación en soporte técnico para corte de gases y BPM de gases medicinales. • Carta de intención debidamente firmada
Técnicos o Tecnólogo.	3	Técnicos o Tecnólogo. carreras a fines con experiencia en mantenimiento e instalación de red de gases medicinales de mínimo 5 años contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado, certificados de experiencia, curso de soldadura vigente, cursó de altura vigente, certificados de formación en mantenimiento de tomas, alarmas, cajas de corte, manifold, certificado de formación en pruebas de hermeticidad y estanquidad, formación en soporte técnico para corte de gases.	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada

Técnicos o Tecnólogo.	1	Técnicos o Tecnólogo.en mecánica industrial o automatismos industriales con experiencia mínima de 5 años en mantenimiento de compresores y secadores contados a partir del acta de grado. (compresores)	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada
Técnicos o Tecnólogo biomédico o afines.	2	Técnicos o Tecnólogo biomédico o afines. con experiencia en BPM con mínimo 2 un año de contado a partir del acta de grado, en gestión documental y mantenimiento de flujómetros, reguladores de vacío y redes de gases medicinales.	• Hoja de vida • Diploma de grado y/o acta de grado • Tarjeta profesional • Inscripción ante el Invima • Certificaciones de experiencia • Otros cursos o soportes • Carta de intención debidamente firmada

7.3.14 Entregar ficha técnica emitida por el fabricante con foto, y/o catalogo y/o manual de usuario en español, donde se especifiquen todas las características de los siguientes elementos que hacen parte de la bolsa de posibles repuestos:

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓN DE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR.
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG.

7.3.15 Adjuntar carta de garantía de mínimo 2 años de los siguientes elementos.

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓNDE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG.

7.3,16 Adjuntar carta de autorización de distribución emitida por el fabricante o importador directo de los siguientes elementos:

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH

- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓNDE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG

7.3.17 Adjuntar certificación de capacitación en el mantenimiento de los equipos objeto del proceso por parte del del fabricante`y/o distribuidor.

- REGULADOR DE ALTA PRESION CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH (pies cúbicos hora estándar)
- REGULADOR DE LINEA CAUDAL DE MAYOR O IGUAL A 16.000 SCFH (pies cúbicos hora estándar)
- FLUJOMETRO DE OXIGENO ADULTO 0-15 LPM SENCILLO PRESION MAXIMA DE 100 PSI CON ESCALA DE PRECISIÓN DE RANGO DE (0,5) LPM O EL 10% DE LA LECTURA O LO QUE SE MAYOR.
- REGULADOR DE VACIO DE 0 a -760 MMHG

7.3.18 Adjuntar certificado de calibración de equipo patrón para verificación de flujo, presión positiva y presión negativa. Exactitud del equipo máximo del 2%, rango de medición de -25lpm hasta +25lpm.

7.3.19 Adjuntar certificado de gases patrón para verificación metrológica de la celda del de CO.

7.3.20 Certificación de empresa domiciliada en Bogotá por medio de contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad.

7 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de contratación del presente proceso de selección será establecida de conformidad con la Resolución No. 152 del 18 de marzo de 2019 a través de la cual se adopta el Manual de Contratación, Resolución 053 del 31 de enero de 2022 y conforme al Estatuto de Contratación contenido en el Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E. numeral *"8.3.2 Fase de selección: Modalidades de Selección"*.

Para el particular se aplicará La modalidad de selección del contratista dependerá del valor del proceso, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 9.2 y 9.2.1 del artículo 9 del Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E.

8 OBLIGACIONES

8.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta y aceptadas por las partes; así mismo colaborar con LA SUBRED para que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.
2. Cumplir y acatar las sugerencias y recomendaciones del supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado o acordado, así como desarrollar las actividades de presentación de los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas y que son de obligatorio cumplimiento por parte de LA SUBRED ante los entes de control y las diferentes instituciones a las cuales se les deba rendir información oportunamente, cuando a ello hubiere lugar.
3. Permitir la supervisión del contrato a la persona que LA SUBRED designe para el efecto.
4. Pagar toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y/o distrital que se causen con ocasión del contrato, así como las retenciones a que haya lugar.
5. Atender las peticiones que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.
6. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Subred.
7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Subred, ni de ésta última con las personas que el contratista delegue para el desarrollo del contrato.
8. Afiliar, asumir, reconocer, pagar y acreditar, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse de manera previa para la realización de cada pago derivado de la contratación.
9. Constituir las garantías solicitadas por la Entidad cuando a ello hubiere lugar; así mismo obrar con la mayor diligencia y sin dilaciones injustificadas en el perfeccionamiento y legalización del contrato y/o sus modificaciones, so pena que la Entidad retenga el pago de los servicios prestados hasta tanto se verifique el cumplimiento del presente numeral.
10. Realizar las actividades encomendadas relacionadas con las políticas de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. respecto al proceso de acreditación y certificación en Sistema de Gestión de Calidad.
11. Radicar oportunamente la factura ante SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E., en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando los soportes necesarios que soportes los bienes entregados.
12. Garantizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar la evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos que expida la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y demás normas reglamentarias y/o complementarias según la actividad económica desarrollada o servicio a contratar. Así mismo, cuando así se requiera la entidad como parte de las acciones de seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato podrá, a través del supervisor de contrato y/o el equipo de seguridad y salud en el trabajo asignado, realizar inspección al cumplimiento de los requisitos.
13. El deber de informar (i) la composición del capital social de la persona jurídica, (ii) la existencia de pactos o acuerdos de accionistas, (iii) su pertenencia o no a un grupo empresarial, (iv) su naturaleza jurídica, y (v) la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera.

14. El deber del contratista de cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018) y el colombiano (Ley 2016 de 2020), así como con los demás controles que la entidad estatal diseñe e implemente, con el fin de mitigar los riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta.
15. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual contenidas en este contrato y las de su propia naturaleza

8.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato, el proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso se entregará un informe técnico por labor realizada a cada uno de los equipos, el cual se archivará en las hojas de vida que se tenga para dicho control y diligenciar la de bitácora de cada uno de los equipos.
2. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos objeto del presente proceso, de acuerdo al cronograma de mantenimiento preventivo establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud centro Oriente E.S.E.
3. Brindar soporte telefónico 7x24, y soporte técnico presencial en un máximo de cuatro (4) horas, por personal técnico calificado. Los servicios de visita técnica, diagnostico, configuración y mano de obra correctiva se deberán brindar las veces que sean necesarias, sin costo adicional.
4. Colocar un sticker de control con la fecha de realización de mantenimiento, en cada equipo, en un material resistente a los procesos de limpieza y desinfección.
5. Anexar un listado de los reportes técnicos de los mantenimientos realizados en cada periodo (mensual), con el recibido a satisfacción de los responsables de las diferentes unidades, esto como soporte obligatorio para trámite de facturación.
6. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para brindar un servicio ágil y oportuno.
7. Previo acuerdo con el supervisor del presente proceso y acorde con los mantenimientos requeridos, entregar e instalar los repuestos que sean necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de los equipos objeto del presente proceso, garantizando la operatividad de los mismos en un lapso no mayor de 12 horas.
8. Entregar los certificados de hermeticidad, Gases cruzados, Fugas e Integridad mecánica de la red de gases medicinales, estas pruebas acordes a la normativa nacional e internacional vigentes y aplicable a estas.
9. Suministrar Certificado de clase de materia de la tubería de gases medicinales, Cuando aplique.
10. En común acuerdo con el supervisor del presente proceso, se compromete a cumplir las necesidades de capacitación técnica y asistencial de la Subred Integrada de Servicios de salud centro oriente. E.S.E.
11. Anexar hojas de vida del personal de servicio técnico que realizará las actividades de mantenimiento con sus respectivos soportes (certificado laboral, cursos), demostrando idoneidad, experiencia y experticia en las labores contratadas.
12. El personal que realizara los mantenimientos, deberá contar con la dotación propia respectiva de elementos de protección personal, herramientas y equipos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, así como también deberá portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como funcionario de la empresa.

13. El proveedor deberá adherirse, participar y cumplir con los requerimientos del programa nacional de tecnovigilancia según la resolución 4816 del 2008, para la gestión y tramite de incidentes y eventos adversos, relacionados con la tecnología objeto del presente proceso.
14. Responder de manera directa por la adecuada prestación de los servicios del presente proceso por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, efectividad, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.
15. Responder por los perjuicios que sufra la entidad por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del proveedor o del talento humano que preste servicios en nombre de este.
16. Para el recibo a satisfacción del presente proceso el proveedor garantizará que estos productos, elementos, partes y componentes cumplan con toda la normatividad aplicable y vigente, así como con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
17. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
18. La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente la E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos, con las mismas características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al oferente, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del presente proceso, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno.
19. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente E.S.E.
20. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
21. La cotización presentada por el proponente hace parte integral del presente proceso.
22. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

8.3 OBLIGACIONES DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Ejercer el control sobre el cumplimiento de la ejecución y del objeto del contrato a través del supervisor designado.
2. Exigir a través del supervisor del contrato los comprobantes de aportes al Sistema General de Seguridad Social, pensión y parafiscales.
3. Cancelar el valor pactado de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta y quinta del presente contrato.
4. Proveer la información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del contrato.
5. La facultad de la entidad de solicitar en cualquier momento la información que estime necesaria, así como las consecuencias derivadas de la negativa del contratista a suministrar la información requerida.

9 ESTIPULACION CLAUSULAS EXCEPCIONALES SI_X__ NO ___

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente y acorde al Manual de Contratación establecido en el SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, incluirá discrecionalmente las cláusulas excepcionales de modificación unilateral, interpretación unilateral terminación unilateral, caducidad y sometimiento a las leyes nacionales.

10 GARANTÍAS A CONSTITUIR:

Para garantizar el cumplimiento de la obligaciones surgidas, se deberá constituir a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, una póliza de una compañía de seguros debidamente establecida en Bogotá D.C., y cuya póliza matriz se encuentre legalmente aprobada por la Superintendencia Financiera que avale el cumplimiento de las obligaciones contractuales, manteniéndose vigente durante la vida y liquidación del mismo y ajustándose a los límites de existencias y extensión del riesgo amparado, así:

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	No podrá ser inferior al 10% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	No podrá ser inferior al 10% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	No podrá ser inferior al 5% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y tres (3) años más.
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	No podrá ser inferior al 10% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato o un (1) año desde la entrega del repuesto o accesorio.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No podrá ser inferior al 20% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y tres (3) meses más.

NOTA: Se deberá tener como asegurado al contratista y a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. y como beneficiario a los terceros afectados y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

La fecha de inicio de vigencia de todos los amparos será a partir de la aprobación electrónica que realice la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

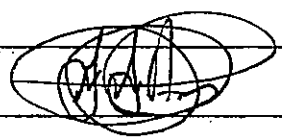
Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

11 **SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:** La supervisión será ejercida por quien delegue la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

12 **RIESGOS DE LA CONTRATACION:**

Los riesgos pueden ser definidos como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

A continuación, en el siguiente cuadro se establecerá la tipificación y estimación del riesgo para el presente proceso: **Se anexa matriz de riesgos**

RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y REVISION DEL ESTUDIO PREVIO COMO DE LA NECESIDAD REQUERIDA	**NOMBRE COMPLETO LIDER O REFERENTE O COLABORADOR:**	JOSE JUVENAL HENAO AREIZA
	NOMBRE COMPLETO LIDER O REFERENTE O COLABORADOR:	INGENIERO BIOMEDICO ESPECIALIZADO
	FIRMA:	
	NOMBRE COMPLETO DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA	DIANA MARIA LOPEZ DURANGO
	CARGO O ACTIVIDAD	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
	FIRMA	Diana López D